

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE ENERO DE 2020.**

<p><b>ASISTENTES:</b> <b>Alcaldesa:</b> D<sup>a</sup> Encarnación Castellano Solís <b>Concejales:</b> D. Antonio Manuel Rubio López D<sup>a</sup> Guadalupe Rubio Gutiérrez D<sup>a</sup> Estrella del Rocío Rodríguez Romero D. Alexis Rodríguez Vázquez D<sup>a</sup> María Xiomara Garrido Sánchez D. José Carballo Lancho D<sup>a</sup> Débora León Romero D. Manuel Daza León D<sup>a</sup> Carmen Guzmán Palomo <b>Secretaria:</b> D<sup>a</sup> María del Pilar Moreno-Villaminaya Guil <b>No asisten, habiéndose excusado:</b> D. Ignacio Carballo Romero</p>	<p>En Chucena, en la fecha y hora que a continuación se indican, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa que al margen se expresa, los miembros del Ayuntamiento Pleno que asimismo se relacionan, con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria señalada para este día, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora de esta Corporación, que da fe de la presente en los términos previstos en el artículo 109 del ROF.</p> <p><b>FECHA:</b> 31 de enero de 2020 <b>HORA DE COMIENZO:</b> 9:00 horas <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 9:20 horas</p>
---	--

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Sra. Secretaria-Interventora la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que se relacionan, todos ellos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior (26-12-2019).
- 2º.- Reconocimiento de obligaciones del ejercicio anterior con cargo al presupuesto de 2.020.
- 3º.- Solicitud de subvenciones para mejora de caminos rurales, en el marco del Plan Itínere (Plan de mejora de caminos rurales de Andalucía).

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (26-12-2019).**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de diciembre de 2019, distribuida con la convocatoria.

Interviene D. José Carballo Lancho, para formular la siguiente observación:

“En el punto 7º (Ruegos y preguntas), en la última intervención del portavoz del grupo socialista, donde hace referencia al ROF, precisamente al artículo 12, donde nos recuerda nuestra obligación de asistencia a los plenos, pues aquí estamos cumpliendo la ley, pero le exigimos que haga cumplir también los artículos 13, 14 y 28 y no nos prive de nuestros

derechos, que para obligar a los demás a cumplir la ley, lo primero es cumplirla uno mismo, o por lo menos, no tener la desfachatez de imponernos las obligaciones al mismo tiempo que nos privan de nuestros derechos”.

Responde la Sra. Alcaldesa que no se está privando los derechos de nadie.

Concluidas las intervenciones, dicha acta quedó aprobada por unanimidad de los asistentes, con las observaciones citadas.

**SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2.020.**

Vistos los artículos 26 y 60.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de la Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por seis votos a favor (Concejales del Grupo Socialista) y cuatro votos en contra (Concejales del Grupo del Partido Popular), disponer y reconocer, con cargo al Presupuesto de 2.020, las siguientes obligaciones del ejercicio anterior, para las que no existía consignación en el presupuesto de dicho ejercicio:

<b>PARTIDA</b>	<b>TERCERO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
334.226.09	CONDAVISION, S.L.	Grabación y difusión programa especial IV Feria del Vino	999,99
334.622.00	TORRES PADILLA. S.L.	Materiales de construcción para obra del edificio de usos múltiples	1.782,48
Multiaplic.	CHC ENERGÍA	Suministro energía eléctrica del mes de octubre de 2019	2.964,69
		<b>TOTAL</b>	<b>5.747,16</b>

Interviene D. José Caraballo Lancho para manifestar que la cantidad pendiente de Condavisión le parece curiosa y sospechosa, además de abusiva, y al igual que las otras dos deudas pendientes, ninguna es un imprevisto y deberían estar presupuestadas, aprobadas y pagadas en su ejercicio, por lo que esta aprobación les parece un trapicheo de dinero como otros muchos que hace el equipo de gobierno y que no les gusta nada. Como se debe, habrá de pagarse quitando el dinero a alguna partida de este año, que seguro que lo necesita, no teniendo la culpa esas empresas de la mala gestión de este equipo de gobierno. Como siempre van a estar en contra de estas actuaciones.

Contesta la Sra. Alcaldesa, que este acuerdo forma parte de la gestión de este Ayuntamiento y no hay nada que no sea transparente ni sospechoso. El importe de la factura de Condavisión es lo que cuesta el servicio y le parece importante invertir en la promoción del vino de Chucena.

**TERCERO.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA MEJORA DE CAMINOS RURALES, EN EL MARCO DEL PLAN ITÍNERE (PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA).**

Vista la normativa de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, reguladora del Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere).

Vistas las necesidades de este Municipio, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, adoptó los siguientes

### ACUERDOS:

**Primero.-** Solicitar de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía las subvenciones para las siguientes actuaciones, en el marco del Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere):

- Mejora del Camino de Almonte

Nombre del Camino	Coordenadas UTM de la localización de la actuación (1)				Presupuesto estimado (€)
	Inicio		Final		
	Coord. X	Coord. Y	Coord. X	Coord. Y	
CAMINO DE ALMONTE	199.190,25	4.140.045,82	197.620,97	4.138.547,02	217.648,53 €

Coordenadas UTM referidas al sistema ETRS89 huso 30.

- Mejora del Camino de Gelos

Nombre del Camino	Coordenadas UTM de la localización de la actuación (1)				Presupuesto estimado (€)
	Inicio		Final		
	Coord. X	Coord. Y	Coord. X	Coord. Y	
CAMINO DE GELOS	197.622,00	4.138.548,00	196.744,00	4.136.235,00	208.513,64

Coordenadas UTM referidas al sistema ETRS89 huso 30.

**Segundo.-** la presentación de las solicitudes de mejora de dichos caminos en la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de la condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

**Tercero.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como en Derecho fuera necesario para adoptar cuantas decisiones requieran el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Interviene D. José Carballo Lancho, para manifestar lo siguiente:

“Nos alegraríamos mucho de que esta vez que la Junta de Andalucía va a subvencionar el 100% de las obras de los caminos, hasta con finalización de asfaltado, y hasta el proyecto, o sea todo, lo aprovechara nuestro Ayuntamiento por el bien de los agricultores y no se pierda el dinero por una mala gestión del equipo de gobierno, como en las ayudas anteriores, que había un mínimo de presupuesto para solicitarla y vosotros no llegasteis a solicitar ese mínimo, no supisteis rellenar la solicitud y encima, cuando preguntamos aquí, nos decís que aquí no hay caminos intransitables para esos presupuestos; pues sí que los hay, y os lo vamos a demostrar, y

Chucena ha perdido el arreglo de caminos por vuestra mala gestión de las ayudas. Va a ser la máxima dotación que un gobierno andaluz ha hecho nunca a los caminos agrícolas.

De todas formas, creemos que os habéis vuelto a equivocar con la elección, ya que habéis cogido dos caminos paralelos para estas obras; igual el camino de Gelos no es el apropiado para asfaltarlo, pero sí para hacerle un buen arreglo con otra financiación, ya que en muchas ocasiones está intransitable. El camino de Almonte sí es un acierto asfaltarlo, por ser una arteria principal de nuestro término municipal, como nosotros llevábamos en nuestro programa electoral; pero nosotros hubiéramos elegido por ejemplo el camino de la Raya, que es otra arteria principal, que enlaza con la vía de servicio de la autovía y que, además de a los agricultores, les vendría muy bien a las muchas personas de nuestro municipio que trabajan en la Pausa y circulan por ese camino a diario.

Por el bien del pueblo, que para eso estamos todos aquí, para trabajar para mejorar la vida de nuestros vecinos, solicitamos e incluso exigimos que contéis con nosotros para tomar decisiones en estos temas y nos hagáis partícipes, ya que somos conocedores y asiduos en los caminos y podríamos aportar ideas útiles, al mismo tiempo que por la cercanía que tenemos con la Junta de Andalucía, donde podemos llegar a pedir favores si fuese necesario y a cerrar buenos acuerdos para traer cosas buenas para nuestro pueblo, al estar gobernando nuestro partido. Como ya habéis podido comprobar, puesto que fui yo personalmente quien os envié de primera mano el BOJA con esta convocatoria de ayudas”.

Contesta D. Antonio Manuel Rubio López que se alegra de haber acertado con el camino de Almonte. Respecto al camino de la Raya, solo le faltan cunetas y no tiene las dimensiones suficientes para acogerse a la subvención, por lo que con éste no se consigue la máxima puntuación, cosa que sí ocurre con los dos caminos propuestos: el de Almonte, por su longitud y el de Gelos, por la gran obra que necesita. Se ha contratado a un técnico para la redacción de los proyectos y tras estudiar las opciones, estima que estos dos caminos son los que alcanzan la mayor puntuación. Añade que espera que se concedan las subvenciones, pero no se trata de pedir favores, sino de que se concedan porque nos corresponda, y lo que tiene que hacer la Junta de Andalucía es aprobar planes de empleo para trabajadores, porque este plan de mejora de caminos solo beneficia a empresas constructoras.

Responde D. José Caraballo Lancho que el camino de la Raya es similar al camino de Almonte y sobre pedir favores, el equipo de gobierno lleva vendiendo toda la vida que han conseguido subvenciones de la Diputación o de la Junta de Andalucía, porque eran de su partido. Respecto al empleo, la Junta de Andalucía acaba de aprobar una Bolsa de Empleo para varios sectores, que antes no existía, a lo que replica D. Antonio Manuel Rubio López que el camino de Gelos tiene más puntos que el de la Raya, y lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es presentar las solicitudes de subvención, como ha hecho siempre, y esperar que se concedan.

Por último toma la palabra la Sra. Alcaldesa para decir que la Junta de Andalucía ha trabajado durante 40 años en beneficio de todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose de su resultado la presente acta, de que yo, como Secretaria, certifico.